REF. 4875

BASES DEL CONCURSO
"QUIZZ CUADYULEAGUE PROTOCOLOS COADYUVANTES"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Concurso: Significa el concurso **"QUIZZ CUADYULEAGUE PROTOCOLOS COADYUVANTES"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la presente promoción de las marcas de la división de L'Oréal Dermatological Beauty.

Curso Protocolos Coadyuvantes: Es un programa formativo dirigido a farmacéuticos y profesionales de farmacia. Enseña cómo combinar tratamientos médicos para patologías de la piel con productos dermocosméticos adecuados y se encuentra dentro de la plataforma Mi Dermo Activa de L'Oréal. En este caso, podrán participar los alumnos del Curso 2 que está disponible para su realización desde el 8 de junio de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Formulario de Participación: Significa el formulario que los participantes deberán cumplimentar para su participación en el Concurso y donde encontrarán el Quizz CoadyuLeague al que deben conectarse y contestar para poder ganar el presente Concurso y que encontrarán alojado en la siguiente URL https://coadyulegue.hnb.es que encontrarán dentro de la web de Mi Dermo Activa.

Jurado: Significa el Jurado del Concurso formado por miembros del Departamento de Marketing del Organizador.

Mi Dermo Activa: Es un Programa de Activación, Fidelización y Formación impulsado por L'Oréal Dermatological Beauty. Está dirigido a farmacéuticos y profesionales de farmacia en España y su objetivo es mejorar el conocimiento sobre dermocosmética e incentivar la venta prescriptiva de marcas del grupo, como La Roche-Posay, CeraVe, Vichy o Skinceuticals a través de su plataforma accesible desde la dirección www.midermoactiva.com en la cual los profesionales pueden acceder a recursos educativos, gestión de pedidos, noticias del sector y ventajas.

Premios: Significan los Premios a los que los participantes optarán al participar en el Concurso y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Quizz CoadyuLeague: Significa el quizz en directo al que los participantes deberán conectarse el día 12 de noviembre a las 10.30 horas y contestar a las preguntas allí realizadas y que les dará derecho a obtener uno de los Premios cuando cumplan los requisitos y mecánica estipulados en estas Bases Legales y queden en una de las posiciones con derecho a los mismos y que estará disponible dentro de la Web de Mi Dermo Activa a través de la siguiente URL https://coadyulegue.hnb.es.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 918 370 661.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

C1 - Internal use

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada **"QUIZZ CUADYULEAGUE PROTOCOLOS COADYUVANTES"** con la que se pretende promocionar los productos y las marcas de la División de L'Oréal Dermatological Beauty entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar al Premio detallado en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, dará comienzo el **12 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas que es la hora a la que comienza el directo y finalizará el 12 de noviembre de 2026 sobre las 11:30 horas o una vez que finalice el Directo.**

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Para poder participar en el Concurso y ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán cumplir la siguiente mecánica:

1. Ser alumno del Curso 2 de Protocolos Coadyuvantes disponible en la web de Mi Dermo Activa disponible desde el 8 de junio de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026;
2. Estar realizando o haber finalizado efectivamente el Curso **(*)**;
3. Conectarse al Directo que estará disponible dentro de la Web de Mi Dermo Activa en el siguiente enlace https://coadyulegue.hnb.es el día 12 de noviembre a las 10:30 horas;
 a. Cumplimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
 b. Realizar el quizz interactivo que encontrarán en el Enlace contestando a una serie de preguntas que les dará unos puntos en función del número de respuestas correctas y el tiempo de respuesta;
4. Aceptar la Política de Privacidad y las bases legales del Concurso; y
5. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes Bases Legales.

(*) Habrá dos (2) vías para ganar: La primera es que habrá un (1) ganador que será el que mejor puntuación haya obtenido en el quizz con independencia de que haya finalizado el Curso o no a la fecha de realización del quizz, y la segunda será para los que hayan finalizado el curso con anterioridad a la realización del quizz, es decir como tarde el 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas en la que habrá tres (3) ganadores a los que a su puntuación del quizz se les sumará la puntuación por haber finalizado el curso con anterioridad a la realización del quizz y serán los que mayor puntuación hayan obtenido con el sumatorio de ambas cosas.

C1 - Internal use

Cada participante (cada dirección IP) podrá participar una (1) vez en el presente Concurso.

Será requisito indispensable para poder recibir los Premios descritos en la Cláusula Quinta que los participantes sean personas físicas, residentes en el Territorio, mayores de edad en la fecha del inicio del periodo de vigencia. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la trascripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Los criterios que utilizará el Jurado para la elección de los ganadores se basarán, por un lado, en la mejor puntuación obtenida, es decir, aquel participante que obtenga la mejor puntuación en el quizz será uno (1) de los ganadores. Los otros tres (3) ganadores saldrán de la suma de puntos de obtener la puntuación en el quizz más la suma de puntos por haber finalizado el Curso 2 de Protocolos Coadyuvantes como tarde el 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. En caso de empate a puntos, el Organizador establece que el criterio de desempate serán los que más rápido hayan obtenido la puntuación sobre la que han empatado.

5. PREMIOS

Habrá **cuatro (4) participantes ganadores** en el presente Concurso y serán clasificados de las dos maneras siguientes:

Un (1) ganador que será el que mayor puntuación obtenga solo con la realización del quizz con independencia a si ha terminado el Curso en la fecha de realización del quizz o no y que tendrá derecho a los siguientes premios:

- **Un (1) powerbank, es decir un cargado de móvil portátil; y**
- **Un (1) lote de productos compuesto por los siguientes seis (6) productos:**
 - **Un (1) sérum Mineral 89 de 50 ml de la marca Vichy;**
 - **Un (1) gel espumoso de 473 ml de la marca Cerave;**
 - **Un (1) gel crema Oil Control de la marca Cerave;**
 - **Un (1) Liftactiv Collagen Specialist crema de día de la marca Vichy;**
 - **Un (1) sérum Hyalu B5 de la marca La Roche Posay; y**
 - **Un (1) Anthelios UV-Mune 400 fluido antimanchas de la marca La Roche Posay.**

El valor del powerbank es de en torno 20 € y el valor del lote de productos es de 190 € por lo que el valor total de los premios es de doscientos diez euros (210 €).

C1 - Internal use

Tres (3) ganadores que serán los tres que mejor puntuación obtengan de la suma del quizz y los puntos que les da el Organizador por haber finalizado el Curso 2 de Protocolos Coadyuvantes antes del 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas y que se clasificarán según la mayor puntuación conjunto en primer clasificado, segundo clasificado y tercer clasificado y que tendrán derecho cada uno de ellos a uno de los siguientes Premios:

Primer clasificado de la suma del quizz y la puntuación por haber finalizado el Curso:

- **Un (1) powerbank, es decir un cargado de móvil portátil; y**
- **Un (1) lote de productos compuesto por los siguientes seis (6) productos:**
 - **Un (1) sérum Mineral 89 de 50 ml de la marca Vichy;**
 - **Un (1) gel espumoso de 473 ml de la marca Cerave;**
 - **Un (1) gel crema Oil Control de la marca Cerave;**
 - **Un (1) Liftactiv Collagen Specialist crema de día de la marca Vichy;**
 - **Un (1) sérum Hyalu B5 de la marca La Roche Posay; y**
 - **Un (1) Anthelios UV-Mune 400 fluido antimanchas de la marca La Roche Posay.**

El valor del powerbank es de en torno 20 € y el valor del lote de productos es de 190 € por lo que el valor total de los premios es de en torno a doscientos diez euros (210 €).

Segundo clasificado de la suma del quizz y la puntuación por haber finalizado el Curso:

- **Un (1) lote de productos compuesto por los siguientes cinco (5) productos:**
 - **Un (1) sérum Mineral 89 de 50 ml de la marca de Vichy;**
 - **Un (1) gel espumoso de 236 ml de la marca Cerave;**
 - **Un (1) Gel crema oil control de la marca Cerave;**
 - **Un (1) Liftactiv Collagen Specialist crema de día de la marca Vichy; y**
 - **Un (1) Anthelios UV-Mune 400 fluido antimanchas de la marca La Roche Posay.**

El valor del lote de productos es de en torno a ciento treinta euros (130 €).

Tercer clasificado de la suma del quizz y la puntuación por haber finalizado el Curso:

- **Un (1) lote de productos compuesto por los siguientes tres (3) productos:**
 - **Un (1) Gel espumoso de 236 ml de Cerave;**
 - **Un (1) Liftactiv Collagen Specialist crema de día de la marca Vichy; y**

C1 - Internal use

- **Un (1) Anthelios UV-Mune 400 fluido antimanchas de la marca La Roche Posay.**

El valor del lote de productos es de en torno a setenta euros (70 €).

Condiciones de los premios

Los participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales y resulte o bien el ganador del quizz por obtener la mayor puntuación o bien uno de los tres ganadores por haber obtenido las mayores puntuaciones de la suma de realización del quizz y de haber terminado el Curso como tarde el 11 de noviembre a las 23:59 horas tendrán derecho a obtener cada uno de ellos el Premio correspondiente a lo descrito anteriormente.

El Organizador no se responsabilizará del uso de los Premios por parte de cada ganador y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases Legales y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Concurso.

Los Premios no podrán ser canjeado por cualquier otro Premio a petición del ganador.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio.

A los Premios de este Concurso, les será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Si el participante o el ganador decide crear contenido en redes sociales en relación con los productos de las marcas de L'Oréal Dermatological Beauty del Premio ("Productos") tendrá que identificar su naturaleza publicitaria de forma clara, expresa, inmediata, adecuada y visible al inicio del mensaje publicitario y/o sobreimpresa en la imagen/vídeo, sin que sea necesario que el consumidor despliegue el texto ("ver más" o "...") o la realización de cualquier esfuerzo para percibirlo.

Además, todas las afirmaciones que realice sobre los Productos deberán ser veraces, contar con fundamentación científica y únicamente podrán atribuirles funciones exclusivamente cosméticas.

Si el participante o ganador fuera Usuario de Especial Relevancia (UER), se comprometerá a

C1 - Internal use

utilizar exclusivamente alguna de las dos menciones que siguen: "publi (regalo)" o "publicidad (regalo)", asegurando su visibilidad y permanencia durante todo el tiempo que dure el contenido.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

El día **13 de noviembre de 2026** el Jurado especializado de la marca seleccionará a **cuatro (4) participantes ganadores, de los cuales un (1) ganador será el que mayor puntuación obtenga en el quizz y los otros tres (3) serán seleccionados por el sumatorio de las puntuaciones del ranking más la puntuación otorgada por el Organizador por haber finalizado el Curso como tarde el 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas** y que cada uno ganará uno de los Premios según lo descrito en las presentes Bases Legales.

Se seleccionará adicionalmente a cuatro (4) participantes reserva, de los cuales uno será el segundo que mayor puntuación obtenga en la realización del quizz y los otros tres (3) participantes reserva serán los clasificados en cuarto, quinto y sexto lugar en el sumatorio entre la puntuación obtenida en el quizz y la suma de los puntos otorgados por el Organizador por haber finalizado el Curso con anterioridad a la realización del quizz. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a cuatro (4) no se realizará la selección y se procederá a la entrega del Premio, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

El Jurado elegirá a los ganadores de dos formas: La primera sería según la puntuación obtenida en el Quizz y que el ganador será el que mayor puntuación haya obtenido en el quizz que será el que tenga derecho a percibir el Premio. Los otros tres (3) ganadores serán los que obtengan las tres mayores puntuaciones de la suma entre la puntuación obtenida en el quizz y la puntuación otorgada por el Organizador por haber finalizado el Curso como tarde el 11 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. En caso de empate de puntos entre varios participantes, el Organizador establece como criterio de desempate En caso de empate a puntos, el Organizador establece que el criterio de desempate será los que más rápido hayan obtenido la puntuación sobre la que han empatado.

7. COMUNICIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Tras la selección de los participantes ganadores, el Organizador les contactará mediante correo electrónico a la dirección indicada por cada participante ganador en el Formulario de Participación solicitando la aceptación del Premio y sus datos personales.

Los participantes ganadores contarán con **catorce (14) días** para contestar al correo electrónico aceptando el premio y proporcionando todos los datos solicitados. En caso de no recibir confirmación en dicho plazo, el ganador perderá su derecho al Premio y el Organizador procederá a contactar con los participantes reserva.

C1 - Internal use

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al primer participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos escritos en el párrafo anterior. Si el primer participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo participante reserva y así, sucesivamente, hasta agotar la lista de participantes reservas. Agotada la lista de participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico o de Instagram del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio al participante ganador mediante mensajero a la dirección indicada por el Participante ganador, siempre que se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del premio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Concurso.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en el Concurso, las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el Concurso, proveedores y/o colaboradores directos o

C1 - Internal use

indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso o el Juego; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero. El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

C1 - Internal use

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la **Política de Privacidad** disponible en la URL: https://www.loreal.com/es-es/espana/pages/politica-de-privacidad

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (https://www.notariado.org/portal/), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego y en la web de Mi Dermo Activa.

C1 - Internal use